

ANEXO III

2020/CP/281

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: UNIDAD MIXTA DE INVESTIGACIÓN			
Título: UMI UDC NAVANTIA "El astillero del futuro"			
CENTRO: Escuela Politécnica Superior			
OBJETO DEL CONTRATO: Desarrollo de actividades en el área de la conectividad en planta y tecnologías IoT. Toma de datos. Labor de campo. Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: INSTALACIONES UMI NAVANTIA - UDC - Edificio CIT Campus de Ferrol, De lunes a viernes de 9:00 - 14:00 / 16:00 - 18:30			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSOAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado <input checked="" type="checkbox"/>		* Investigador en formación <input type="checkbox"/> * Require matrícula programa doctorado del SUG	
Técnico de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico administrativo <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	
DURACIÓN	5 meses	FECHA APROX. DE INICIO	01/03/2021
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.175,83 €			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0515270002 541A 6490200			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor/a
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: El correo electrónico investigacion.ferrol@udc.es o cualquiera de los registros generales de la UDC
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Carlos Blanco Seijo, presidente del Comité de Selección; Pablo Fariñas Alvariño, investigador principal; Rubén Ferreiroa, responsable de la actuación de Navantia, Vicente Díaz Casas, responsable de la actuación de la UDC.
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Escuela Politécnica Superior

Ferrol, 17 de diciembre de 2020
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG

Código Seguro De Verificación	/krclsL5pgEuXz5/R+J35sQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvariño	Asinado	23/12/2020 20:15:45
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation//krclsL5pgEuXz5/R+J35sQ==		



Fdo.: Pablo Fariñas Alvariño

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	/krCSL5pgEuXz5/R+J35sQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvariño	Asinado	23/12/2020 20:15:45
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation//krCSL5pgEuXz5/R+J35sQ==		



MEMORIA DE CONTRATACIÓN

El presente contrato se convoca como consecuencia de la puesta en marcha y consolidación de la Unidade Mixta de Investigación (en adelante, UMI) en la que participan la Universidade da Coruña y la empresa Navantia.

El objeto del presente contrato es la colaboración en las actividades de investigación que se lleven a cabo dentro de la UMI.

Se describen a continuación las tareas a realizar por la persona contratada.

- **TAREAS A REALIZAR**

Las principales tareas del contratado estarán relacionadas con la implantación de Tecnologías Facilitadoras en el Astillero:

- 1) Análisis, diseño e implementación de tecnologías IoT.
- 2) Integración de sistemas de información empresarial con plataforma IOT.
- 3) Pruebas de campo.

- **DURACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato tendrá una duración de 5 meses, con fecha de inicio de contrato el 1 de marzo de 2021.

- **REQUISITOS DE LAS PERSOAS CANDIDATAS**

Deberán poseer una titulación de Doctor.

En el momento de la contratación el solicitante no podrá tener vinculación laboral con la UDC y además será necesario que no la tuviese con Navantia en el último año.

- **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Los méritos alegados por los participantes tendrán que acreditarse documentalmente y cumplirse al final del plazo de presentación de instancias.

Sólo se valorarán los méritos relacionados con el perfil de la plaza.

La valoración de cada apartado se realizará atendiendo a la puntuación normalizada respecto al candidato de mayor puntuación.

- Título de Doctor en un área relacionada con la Ingeniería Informática, hasta 15

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	/krclsL5pgEuXz5/R+J35sQ==		
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvaríño	Estado	Data e hora
Observacións		Asinado	23/12/2020 20:15:45
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation//krclsL5pgEuXz5/R+J35sQ==		
		Páxina	3/4



puntos.

- Formación específica adicional relacionada con el perfil concreto al que se presenta, hasta 10 puntos.
 - Másters y cursos, hasta 1 punto por cada 100 horas.
- Experiencia específica (puestos previos, proyectos i+D, etc.) relacionada con el perfil concreto al que se presenta:
 - Experiencia previa en unidades mixtas de investigación formadas por empresas y organismos de investigación: 0,5 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 20 puntos.
 - Experiencia en puestos previos relacionados con el objeto del contrato: 5 puntos por año hasta 15 puntos.
 - Experiencia previa en el desarrollo de proyectos de I+D en el campo del objeto del contrato: 5 puntos por proyecto europeo, 4 estatal y 3 autonómico (hasta 20 puntos).
- Experiencia en publicaciones científicas y producción investigadora con el objeto del contrato, hasta 10 puntos.
 - Sólo se valorarán los artículos publicados relacionados con el tema objeto de la plaza que estén publicados en revistas JCR (3 puntos por artículo Q1, 2 por Q2, 1,5 por Q3 y 1 por Q4).
- Entrevista personal: se valorará la adecuación del curriculum vitae al puesto de trabajo. Hasta 25 puntos. Se entrevistará a los candidatos con mayor puntuación en los ítems anteriores y que tengan un mínimo de 50 puntos (máximo tres candidatos).
 La no presentación a la entrevista es causa de exclusión del candidato convocado.

Ferrol, 17 de diciembre de 2020

EI INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Pablo Fariñas Alvaríño

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	/krCsL5pgEuXz5/R+J35sQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvaríño	Asinado	23/12/2020 20:15:45
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation//krCsL5pgEuXz5/R+J35sQ==		

